Proceso para atender una situación de discrimen

1. Incidente Inicial

Período Prescriptivo de 180 días para presentar queja

2. Presentación de Queja por cualquier modalidad/clasificación de discrimen.

Si la queja fue presentada ante un funcionario encargado de la supervisión o directriz, este funcionario deberá referir inmediatamente el asunto al Oficial de Título VII.

3. Notificación a la parte contra quien se presenta la queja.

4. Investigación: Citación Parte contra quien se presenta la Queja, Citación Testigos, Requerimiento y Producción de Documentos.

5. Preparación de Informe de Investigación y Recomendación

6. Examinación de Informe y Recomendación por la Autoridad Nominadora

7. Resolución y Notificación emitida por la Autoridad Nominadora.

8. Las partes tendrán 20 días, desde la notificación de la Resolución, para presentar Reconsideración ante la Autoridad Nominadora.

9. Las partes tendrán 30 días, desde la notificación de la Resolución, para presentar escrito de Apelación ante el/la Presidente(a) de la Universidad.